H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:37 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- **ACUERDO**.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO APT/003/2017, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA EL EQUIPAMIENTO CON CAPACITORES CON UNA INVERSION ESTIMADA DE $80,437.47 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N) PARA LOS POZOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

|  |  |
| --- | --- |
| * LOS AGUIRRE | * LAS MORAS |
| * TRUJILLOS P13 | * ROSA DE CASTILLA |
| * LAS ANTENAS |  |

LO ANTERIOR PARA EVITAR CARGOS DE MULTA DE POTENCIA EN LA CFE, YA QUE ASI TENDRIA UN AHORRO CONSIDERABLE EN LA TARIFA ACUMULADA DURANTE EL AÑO. ASI MISMO SE ANEXAEL RESUMEN DE CARGO PROMEDIO Y POSIBLE BONIFICACION CON LA INSTALACION DE BANCO CAPACITORES.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** ASIGNAR, DENTRO DEL *CAPITULO 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION,* PARTIDA PRESUPUESTAL 246.- *MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO,* LA CANTIDAD DE $ 80,437.47 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA EL EQUIPAMIENTO CON CAPACITORES PARA LOS POZOS QUE SE ENLISTAN EN LA SOLICITUD ANEXA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y V; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE, Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017, PRESENTAN LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION DE SALUD ACTA NO.VI DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA CUAL SE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.22, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, ACUERDO VIII, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL L.C.P. JUAN AGUIRRE PEDROZA, ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA, SOBRE LOS GASTOS MEDICOS, DE HOSPITALIZACION, ESTUDIOS CLINICOS, MEDICAMENTOS Y HONORARIOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE $40,531.69 (CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.) DE SU MADRE LA C. BASILISA PEDROZA PEÑA, DICTAMINANDO APOYAR CON LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).
* SESION ORDINARIA NO.22, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, ACUERDO IX, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. JOSUE MARQUEZ AZPEITIA, PATRULLERO EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, SOBRE LA CIRUGIA DE VESICULA QUE SE LE PRACTICO POR LA CANTIDAD DE $24,023.44 (VEINTICUATRO MIL VEINTITRES PESOS 44/100 M.N.), DICTAMINANDO APOYAR CON LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.23, DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, ACUERDO X, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. ESTANISLAO VILLALPANDO SOTO, CHOFER DE ASEO PUBLICO, SOBRE LA CIRUGIA DE HERNIA HIATAL QUE SE LE PRACTICO A SU ESPOSA LA C. MARIA DE LA PAZ BARRON SANTOS POR LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DICTAMINANDO APOYAR CON LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS COMISIONES FORMADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO:

* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE *$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)* SOBRE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE HOSPITALIZACION, ESTUDIOS CLINICOS, MEDICAMENTOS Y HONORARIOS A LA C. BASILISA PEDROZA PEÑA, MADRE DEL L.C.P. JUAN AGUIRRE PEDROZA ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA EN LA DEPENDENCIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IX; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE *$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)* SOBRE LOS GASTOS DE MATERIAL NECESARIO DE LA CIRUGIA DE VESICULA AL C. JOSUE MARQUEZ AZPEITA, PATRULLERO EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 23 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE *$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)* SOBRE LOS GASTOS DE LA CIRUGIA DE HERNIA HIATAL QUE SE LE PRACTICO A LA C. MARIA DE LA PAZ BARRON SANTOS, ESPOSA DEL C. ESTANISLAO VILLALPANDO SOTO, CHOFER DE ASEO PUBLICO.

TODOS Y CADA UNO DE LOS APOYOS ANTES DICTAMINADOS, PREVIA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VI.-** EL ING. JESUS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA QUE LE AYUDEN CON EL PAGO TOTAL O LA PARTE QUE APRUEBEN DE LA CIRUGIA DE CATARATA DE OJO IZQUIERDO QUE SE LE APLICO EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA CLINICA DE LOS LAGOS, DE ESTA CIUDAD, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL ING. JESUS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES, POR LA CANTIDAD DE $ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE CIRUGIA DE CATARATA DE OJO IZQUIERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VII.-** LA C. CELIA LOPEZ MARQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA VERSE FAVORECIDA COMO BENEFICIARIA DE LA PENSION A CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. JOSE GUADALUPE PACHECO RAMIREZ, EL CUAL LABORABA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE BARRENDERO.

**ACUERDO.-**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** DEL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, LA PRESENTE PETICION, PARA QUE RESUELVA Y RINDA ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IX; 47 FRACCION I Y 52 FRACCION I, III Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** LA C. MARIA JUANA AGUILAR TORRES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA APOYO CON LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE PROSTATA QUE LE FUE PRACTICADA A SU ESPOSO EL C. ERNESTO VELAZQUEZ TOSTADO, JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $26,301.81 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS UN PESO 81/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. ERNESTO VELAZQUEZ TOSTADO, JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE $26,301.81 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS UN PESO 81/100 M.N.). POR CONCEPTO DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE PROSTATA QUE LE FUE PRACTICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**IX.-** EL C. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE PRUEBA DE ALERGIAS, LA CUAL LE FUE PRACTICADA A SU HIJA TANIA ITZEL ARIAS DE ALBA, A CONSECUENCIA DE UNA RINITIS ALERGICA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR LA CANTIDAD DE $7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DEL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE PRUEBA DE ALERGIAS, LA CUAL LE FUE PRACTICADA A SU HIJA TANIA ITZEL ARIAS DE ALBA, A CONSECUENCIA DE UNA RINITIS ALERGICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**X.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **06 SEIS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 014/12-C/17, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA LA APROBACION DE LA CONFORMACION DEL COMITE DE FIESTAS DE MAYO 2017, PARA LO CUAL PROPONE QUE SEA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: REGIDOR-SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, DIRECTOR DE COMERCIO RICARDO MENDOZA MACIAS, REGIDOR ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, REGIDOR JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, SUB-DIRECTOR DE ASEO PUBLICO JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA CONFORMACION DE LA COMISION DE LAS FIESTAS DE MAYO 2017, MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

* PRESIDENTE DE LA COMISION:
  + REGIDOR SINDICO.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
* VOCALES DE LA COMISION:
  + REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
  + REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
  + REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
  + REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
* AUXILIARES DE LA COMISION:
  + DIRECTOR DE COMERCIO.- RICARDO MENDOZA MACIAS
  + SUB-DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.- JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN.
  + JUEZ CALIFICADOR AUXILIAR.- C. SALVADOR DE LA CRUZ GARCIA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX, 38 FRACCION XI Y 47 FRACCION II Y 49 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 2.-*** LA HNA. MARIA ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA NUEVAMENTE SU APOYO PARA EL BIEN DE LOS NIÑOS DE ESTE ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** BRINDAR APOYO MENSUAL A LA HNA. MARIA ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE EN VIVERES DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) OTORGANDOLE ORDEN DE COMPRA GIRADA POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MUNICIPALES A LA ABARROTERA DE SU ELECCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 3.-*** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017, PRESENTAN LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION DE SALUD ACTA N.1 DEL MES DE ENERO DEL 2017, EL CUAL SE DICTAMINO LA SOLICITUD DEL C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y BOMBEROS, EN DONDE SOLICITA APOYO PARA LA ADQUISICION DE DOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS CON UN COSTO UNITARIO CADA UNO DE $47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 20 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO V; **DICTAMINANDO A FAVOR** LA COMPRA DE 2 DOS DESFIBRILADORES, EL PRIMERO A UN COSTO DE $ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE LA CAPACITACION PARA 20 PERSONAS Y EL SEGUNDO DESFIBRILADOR A UN COSTO DE $ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION I, IV, VI Y XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

***ASUNTO GENERAL 4.-*** EL C. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, LA C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN Y LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2017, PRESENTAN LA MINUTA DE TRABAJO, EN DONDE SE ANALIZA LA COMISION QUE LES FUE ENCOMENDADA RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS, A.C”, EN DONDE SOLICITAN APOYO ECONOMICO DE $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN VALES DE GASOLINA CON EL FIN DE TRASLADAR A PERSONAS CON DISCAPACIDADES A DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES C. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, LA C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN Y LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 23 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI; **APROBANDO** BRINDAR APOYO MENSUAL A LA ASOCIACION “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C.” POR LA CANTIDAD DE $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE GASOLINA PARA PODER REALIZAR EL TRASLADO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, RESPETANDO LOS ACUERDOS 1, 2, 3, 4 Y 5 TOMADOS EN LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION, LA CUAL QUEDA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX; Y 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 25 DE ENERO DEL 2017, PRESENTA DICTAMEN REFERENTE A LA COMISION QUE LE FUE ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 21 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016 EL PUNTO DE ACUERDO X DE ASUNTO GENERAL 1, REFERENTE A LA PROPUESTA DE UN POSIBLE CANDIDATO PARA LA ENTREGA DEL GALARDON DE PERSONAJES ALTEÑOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION DE DIAZ, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, RESPECTO A LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X DE ASUNTOS GENERALES NO. 1, **DANDOSE POR ENTERADOS** DEL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL OBRA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX; 38 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 6.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 23/12-C/17, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2017, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES QUE LABORAN EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL CARGO O PUESTO DE SECRETARIAS, MISMAS QUE SOLICITAN INCREMENTO AL SUELDO QUE PERCIBEN POR LAS RAZONES QUE EN LOS MISMOS EXPRESAN.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGAN** LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO DE SUELDO SOLICITADO POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE DIVERSAS DIRECCIONES, SOLICITUDES PRESENTADAS POR MEDIO DEL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; POR LO CUAL SE DEBERAN DE APEGAR A LO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI; 38 FRACCION IV Y X; 47 FRACCION VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:34 ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |